adoptado por el Ayuntamiento de San Muñoz, que ha quedado blasonado de la siguiente forma:

Escudo partido. Primero, de oro con un puente de piedra de dos ojos, mazonado de sable y exento. Segundo, de plata con un león de gules, barrado de tres barras de oro. Timbrado de la Corona Real Española.

Salamanca, 8 de octubre de 1997.–El Presidente, Alfonso Fernández Mañueco.

UNIVERSIDADES

23471 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de este organismo.*

Aprobada la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de esta universidad por el Consejo Social de la misma, en sesión plenaria del día 4 de julio de 1997, previo acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 30 de abril del mismo año, y con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 98 de los Estatutos de esta universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, y de conformidad con lo previsto en el artículo 3.2, apartado d), de la Ley Orgánica 11/1983, de 26 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto:

Primero.–Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de la Universidad de Alcalá, que se recoge en el anexo único a esta Resolución.

Segundo.–Los efectos administrativos y económicos de esta modificación de la relación de puestos de trabajo serán, con carácter general, de 1 de enero de 1997.

Alcalá de Henares, 13 de octubre de 1997.–El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO I

Unidad considerada: Servicios Informáticos

Código: F21.00. Denominación del puesto: Director de los Servicios Informáticos. Dotación: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 2.315. Tipo de puesto: Singularizado. Forma de provisión: Libre designación. Adscripción a Administración Pública A3/A4: Administración del Estado, Autonómica, Local o Universidades. Adscripción a grupo: A. Observaciones: Jornada de mañana y tarde.

23472 *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1997, de la Universidad de Cantabria, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de «Licenciado en Administración y Dirección de Empresas», de esta universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente al título de «Licenciado en Administración y Dirección de Empresas» («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre de 1992), la cual ha sido homologada por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en fecha 18 de septiembre de 1997.

Dicha modificación, consistente en el establecimiento de tres itinerarios curriculares configurados sobre bloques de optativas para los cursos tercero y cuarto, con efectos desde el curso 1994-95, figura en el anexo de la presente Resolución.

Santander, 7 de octubre de 1997.–El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Itinerarios curriculares

PERFIL: CONTABILIDAD Y FINANZAS

Asignaturas optativas

Tercer curso:

Técnicas de Gestión Empresarial.
Informática de Gestión II.

Cuarto curso:

Auditoría II.
Contabilidad de Gestión y Presupuestaria.
Contabilidad Nacional.
Matemáticas de las Operaciones Financieras II.
Sistema Financiero.

PERFIL: DIRECCIÓN GENERAL

Asignaturas optativas

Tercer curso:

Economía Industrial.
Producción y Tecnología.
Técnicas de Gestión Empresarial.
Derecho Laboral.

Cuarto curso:

Contabilidad de Gestión y Presupuestaria.
Investigación de Mercados.
Matemáticas de las Operaciones Financieras II.
Sistema Financiero.

PERFIL: MÁRKETING (DIRECCIÓN COMERCIAL)

Asignaturas optativas

Tercer curso:

Técnicas de Gestión Empresarial.
Informática de Gestión II.
Economía Industrial.

Cuarto curso:

Investigación de Mercados.
Distribución Comercial.
Promoción de Ventas.
Márketing Sectorial.
Informática de Gestión III.

23473 *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1997, de la Universidad de Cantabria, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de Licenciado en Economía, de esta universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente al título de Licenciado en Economía («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre de 1992), la cual ha sido homologada por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en fecha 18 de septiembre de 1997.

Dicha modificación, consistente en el establecimiento de dos itinerarios curriculares configurados sobre bloques de optativas para los cursos tercero y cuarto, con efectos desde el curso 1994-95, figura en el anexo de la presente Resolución.

Santander, 7 de octubre de 1997.–El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO

LICENCIATURA EN ECONOMÍA

Itinerarios curriculares

PERFIL: ECONOMÍA FINANCIERA

Asignaturas optativas

Tercer curso:

Teoría de Finanzas.
Economía Industrial.
Organización Económica Internacional.

Cuarto curso:

Matemáticas de las Operaciones Financieras.
Predicción Económica.
Historia del Pensamiento Económico.

PERFIL: SECTOR PÚBLICO

Asignaturas optativas

Tercer curso:

Economía Industrial.
Sector Público en Europa.

Cuarto curso:

Contabilidad Nacional.
Derecho Administrativo.
Historia del Pensamiento Económico.
Sector Público Local.

23474 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se modifica el plan de estudios del título de Licenciado en Filología Inglesa.*

El Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 18 de septiembre de 1997, ha aprobado la modificación del plan de estudios de Licenciado en Filología Inglesa, que se imparte en la Facultad de Filología y Letras de esta Universidad, consistente en incluir la opción de árabe en el contenido descriptor de la materia troncal segunda Lengua y su Literatura, por lo que también se vincula al área de conocimiento de «Estudios Árabes e Islámicos».

Dicho plan de estudios fue homologado por el Consejo de Universidades el día 22 de septiembre de 1994 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 14 de febrero de 1995 (suplemento del número 38).

Córdoba, 8 de octubre de 1997.—El Rector, Amador Jover Moyano.

23475 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se modifica el plan de estudios del título de Licenciado en Historia.*

El Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 18 de septiembre de 1997, ha aprobado la modificación del plan de estudios de Licenciado en Historia, que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, consistente en cambiar los contenidos descriptores de algunas asignaturas optativas, quedando aquéllas como sigue:

Historia del Arte antiguo I (1.°): «Estudio general de la historia del arte desde sus orígenes históricos hasta el final de la civilización egipcia».
Historia del Arte Medieval I (1.°): «Estudio general de la historia del arte en sus diversos aspectos durante la Alta Edad Media».
Historia del Arte Musulmán I (1.°): «Estudio general del arte medieval de los territorios islamizados, con especial dedicación al Oriente Medio».
Historia del Arte en la Edad Moderna (1.°): «Estudio general de la historia del arte en sus diversos aspectos durante el Renacimiento».
Historia del Arte Contemporáneo I (2.°): «Estudio general del arte en sus diversos aspectos durante el siglo XIX».

Dicho plan de estudios fue homologado por el Consejo de Universidades el 14 de julio de 1995 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 14 de noviembre de 1995 (Suplemento del número 272).

Córdoba, 8 de octubre de 1997.—El Rector, Amador Jover Moyano.